

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, mayo veintidós (22) de dos mil diecinueve (2019)

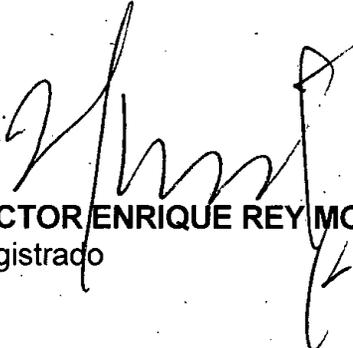
RADICACIÓN: 50-01-23-33-000-2017-00181-00
DEMANDANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: CONSORCIO C&G Y OTROS
M. DE CONTROL: EJECUTIVO CONTRACTUAL

Revisadas las diligencias, se observa memorial a folio 278 del expediente, por medio del cual la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P., solicita que se ordene el EMPLAZAMIENTO del ejecutado CONSORCIO C&G, toda vez, que desconoce su domicilio.

Siendo procedente la solicitud realizada por el ejecutante, se ordena EMPLAZAR al representante legal del CONSORCIO C&G, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 108 del CGP.; la publicación correspondiente deberá hacerse a cargo de la parte actora en los diarios EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, de igual manera, se deberá acreditar la inclusión del referido demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el registro mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado